EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera trimestre . . 4 »
Número suelto: 5 céntimos.

Viernes 5 de Agosto de 1910

TELÉFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71.

Núm. 8.222

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORITA

MARTINA ORTEGA ROMO

Falleció en Palencia el día 6 de Agosto de 1909

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

D. E. P.

Su padre, hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Al recordar á sus amigos tan triste fecha, les ruegan la encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 6 en la parroquia de San Miguel, en el altar de Nuestra Señora del Carmen de la parroquia de Nuestra Señora de la Calle, y en el altar mayor de la Capilla de la Soledad de esta ciudad, serán aplicadas por su alma.

Han concedido indulgencias en la forma acostumbrada el Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid y Obispo de Palencia.

LA URBANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Dirección particular en Palencia.—Mayor Antigua, 124.

CASA DE BAÑOS

del

Doctor Fuentes

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas por la Empresa abastecedora de aguas del Carrión ofrece á la clase médica y al público en general:

Baños de Placer, Duchas y Chorros.—Baños medicinales de mar, Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viesgo y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor, 114.

CARTA DE MADRID

Agosto 4

Sr. Director:

El Gobierno se ha metido en un callejón, que en los momentos actuales, ni él mismo sabe si tiene ó no salida. Todo depende de lo que ocurra el domingo en la capital donostiarra, y entonces ya el lunes sabremos si en el final de ese estrecho recinto en que ha tenido á bien introducirse el Gobierno, encuentra una tapia que le deje incomunicado o una salida anchurosa con su correspondiente portalón señorial.

El gabinete del Sr. Canalejas con la suspensión de la manifestación católica ha girado una letra à tres días fecha, que bien pudiera ser que fuese aceptada sin el menor escrúpulo, ó también protestada, con sus correspondientes sustos, escandalos, descargas y ¿por qué, no decirlo? Con sus lamentables consecuencias.

No tiene duda que lo que pueda ocurrir en San Sebastián el próximo domingo, tiene por completo embargada la atención del Gobierno, y se comprende.

Ante la enérgica actitud de los católicos que estàn decididos á cueste lo que cueste celebrar en la capital guipuzcoana, la manifestación, y por otra parte el acuerdo del Gobierno de no consentir ese acto, también cueste lo que cueste, es para estar preocupados en grado sumo.

Ya se han dado las oportunas órdenes para que á San Sebastian vayan unos cuantos miles de soldados, y se ha prohibido á las empresas ferroviarias que faciliten material para trenes especiales, pues estos son necesarios á fin de emplearlos en el transporte de tropas.

El presidente ha dado instrucciones concretas y precisas al capitàn general, no sabemos en qué consisten esas órdenes, pero el menos lince en estas cuestiones, ha de suponer que sean enérgicas medidas para evitar por todos los medios que la negativa del gobierno para la realización de la manifestación quede incumplida.

Y bien pruébalo esto, las palabras recalcadas por el Sr. Canalejas, de no «consentir que el domingo se celebre ese acto de protesta» contra su política, en San Sebastián.

Aguardemos ahora à la realización de los hechos, que si los termómetros no se equivocan, han de ser sonados y graves.

Hoy ha dicho el Presidente del Consejo, que nunca ha solicitado ni necesitado, el auxilio del partido conservador.

Y esta frase del jefe del gobierno ha sido muy comentada en los círculos políticos, en el sentido, de creer que el Sr. Canalejas no ha estado muy atinado al pronunciarla. Todos, unànimemente decían que un gobernante necesita el apoyo si no material al menos moral del partido turnante, si quiere llevar á puerto de salvación sus propósitos de reformas.

Hay que vivir en correspondencia, buenas relaciones y sobre todo en completa paz.

Si no se hace esto—decían los comentarios—el Sr. Canalejas está perdido. Y yo me limito á contar lo que he oido.

Mencheta

***

Consejo de ministros

El Consejo de ministros celebrado esta tarde en el ministerio de la Gobernación se reunio poco después de las tres y terminó á las seis.

El ministro de Instrucción pública fué encargado de informar á la Prensa de los asuntos que habían ocupado la atención del Gobierno, haciéndolo el Sr. Burell por el orden en que los enumeramos.

—El Consejo — dijo — ha dedicado gran parte de sus deliberaciones á asuntos administrativos, informando à grandes rasgos al ministro de Estado de acuerdos de esta índole que se tomaron en Consejos anteriores, à los que no había asistido por hallarse ausente.

El ministro de la Guerra dió cuenta de las bases del proyecto de ley que presentará á las Cortes sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército, estableciendo el servicio militar obligatorio para todos los españoles, mereciendo la aprobación del Consejo por el alto espíritu democràtico en que se inspira.

Conocida la situación de los asuntos con la Santa Sede, el ministro de Esta. do se limitó en su informe á su mera enunciación, no ofreciendo nueva deliberación del Consejo.

El ministro de Hacienda dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual y puso á disposición del de Estado los necesarios para los gastos que ocasionen las expediciones españolas que han de concurrir á las fiestas de los centenarios de la Independencia de Méjico y de Chile.

También informó al Consejo acerca de dos expedientes que le fueron remitidos por el ministerio de Estado, uno relativo al apresamiento de unos faluchos contrabandistas con bandera inglesa, y el otro sobre derechos arancelarios para determinados productos de Fernando Poo.

Los ministros de la Gobernación y de Instrucción pública informaron á sus compañeros de las bases de inteligencia á que habían llegado para redactar de acuerdo el proyecto de ley que someterán á las Cortes, autorizado por ambos, para llevar á efecto la separación de los legados á la Beneficencia general y determinación de aquellos que se destinen á Instrucción pública.

El de Fomento anticipó al Consejo las reformas que se propone introducir en el Código de minería.

También informó, acerca de la organización que se propone dar à la Dirección de Comercio, creada en su ministerio.

El presidente dió cuenta de dos peticiones de indulto de penas graves que había recibido, una de éstas de muerte, y después de alguna deliberación, el Consejero acordó reservar toda resolucion hasta conocer nuevos antecedentes, que serán examinados en otro consejo.

El ministro de la Gobernación informó detalladamente acerca de las dos cuestiones más palpitantes, como son la huelga de Bilbao y la manifestación que los ultramontanos insisten en celebrar el domingo en San Sebastián, no obstante en conocer la resolución de las autoridades de no consentirlo.

Asimismo hizo referencia el Sr. Merino de todas las informaciones que sobre esta segunda cuestión había recibido, en su mayoría contrarias a que se celebre la aludida manifestación.

En consecuencia, el Consejo acordó un amplio voto de absoluta confianza al ministro de la Gobernación para que adopte todos los recursos y medios de gobierno que considere necesarios y que la situación exija.

A este efecto, puestos de acuerdo los dos ministros, el de la Guerra y el de la Gobernación, comunicaràn, tanto á las autoridades civiles y militares de Bilbao y San Sebastián cuantas instrucciones consideran convenientes à reprimir, si el caso llega, que se realicen las amenazas que determinados elementos intentan producir para lograr que el orden público sea alterado.

El Consejo reiteró el acuerdo adoptado ayer para que el ministro de la Gobernación salga esta misma noche con dirección á Bilbao.

Confirmando la prohibición de que se lleva á efecto toda manifestación ilegal, y teniendo en cuenta la actitud que reflejan determinadas palabras, se procederá de la forma más enérgica, por todos los medios, para exigir las responsabilidades.

PESAS Y MEDIDAS

Por considerar de importancia la circular que se publica en el *Boletín Oficial* de ayer referente à la necesidad de que se destierre el uso del antiguo sistema métrico, y por creer que interesa su conocimiento á cuantos verifican transacciones, la publicamos à continuación.

Dice así:

«Deseando coadyuvar à la realización del fin que la Superioridad se propone, encargo encarecidamente á los Alcaldes la vigilancia constante en sus términos respectivos para que se cumpla lo dispuesto, teniendo presente lo mandado en los artículos 15, 96 y 97 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas y en las distintas circulares publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia, cuidando especialmente de que las transacciones que se verifiquen en lonjas, mercados, ferias ó puestos ambulantes, no se empleen otras unidades que las del sistema métrico decimal, prohibiendo todo anuncio, cartel ó pregón en que se use el sistema antiguo. Espero de su reconocido celo no darán lugar á que por incumplimiento de las obligaciones que el citado Reglamento les impone me vea precisado á exigirles las responsabilidades en que incurran.

»Reconociendo el valioso concurso que para la realización del fin propuesto puede ejercer la prensa, la invito á que en las revistas de mercados que publican procuren como medio de transición de un sistema á otro indicar las equivalencias de las unidades. Espero no defraudarán mi esperanza de encontrar eficaz ayuda en esta obra de cultura y solidaridad internacional que supone la pronta y completa implantación del sistema métrico decimal.

»Para conseguir que en el plazo más breve posible se destierre el uso de las denominaciones de los sistemas métrico antiguo sustituyéndolas por las del sistema decimal, único legal, se ha dictado en diferentes fechas por la Dirección general del Instituto Geogràfico y Estadístico varias circulares, la última del 28 de Junio, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 4 de Julio, en la que se ordenaba que los precios unitarios en toda clase de transacciones se refieran al kilógramo y al litro en el comercio al por menor, y á los 100 kilogramos (quintal métrico) y à los 100 litros (hectólitro) en el comercio al por mayor.»

LAS ANGINAS

Aunque es una enfermedad bien conocida de todos, tanto, que sin inconveniente podríamos pasar por alto los síntomas, no estará de más decir algo, á fin de evitar las equivocaciones con otras dolencias análogas.

Síntomas.—El primer síntoma es malestar y decaimiento general; la lengua se presenta sucia, cubierta de una capa blanca amarillenta, hay disfagia (dificultad al paso de los alimentos), dolor de cabeza, fiebre ligera, voz gangosa, fetidez del aliento, saliveo, inflamación no muy pronunciada de los ganglios del cuello, algunas veces náuseas y vómitos. Por lo general, todos estos síntomas desaparecen después de los siete primeros días de enfermedad, entrando el paciente en franca convalecencia.

Esto es por lo que respecta á la angina catarral simple, que es la mas frecuente.

Tratamiento.—En cuanto se declare la enfermedad se comenzarán á dar al enfermo bebidas calientes que provoquen el sudor, como los cocimientos de flor de malva ó de violetas, á la vez que se procurarà corregir el estado de malestar general y del estómago. Para esto se propinará un purgante, citrato de magnesia, o un cortadillo de agua de Carabaña.

Al mismo tiempo se haràn gargarismos con zumo de limón, agua y azúcar que dan magníficos resultados en todas las formas de angines, incluso en la diftérica. También puede emplearse un cocimiento de malvavisco ó de higos; la glicerina mezclada con agua, ó bien un jarabe que sea algo astringente, como el de rosas silvestres ó de moras, dan excelentes resultados. Así mismo se puede echar mano del agua de cebada y la miel rosada, que tiene ventajas grandes como gargarismos.

Por último, cuando ninguno de estos medios baste á contener la inflamación de la angina, se recurrirá á una disolución de alumbre con la que se harán gàrgaras ó bien se aplicarán los polvos de alumbre directamente sobre la parte enferma. Se administrarán también baños sinapizados de pies y si después de esto no se hubiera curado la angina, no habrá más remedio que llamar al métlico para que contiuúe la asistencia.

Pío Arias Carvajal

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 5

Preparando la manifestación.

Dicen de San Sebastián que no obstante haberse prohibido por el Gobierno la manifestación del domingo, los católicos han nombrado comisiones para recorrer en automóvil algunos pueblos con objeto de organizar los elementos que han de concurrir á esta ciudad, sabiéndose que de Azcoitia, Azpeitia, Villafranca, Vergara y otros darán buen contingente.

Entre los liberales reina gran excitación, estando prevenidos para cualquier evento; los conservadores no prestarán su cooperación al acto que intenta celebrarse el domingo, aunque si bien están conformes con él por no haber sido autorizada por el Gobierno.

Precauciones.

Por el ministerio de la Guerra se han comunicado ayer tarde las órdenes para que marchen á San Sebastián el regimiento de infantería de Saboya y uno de caballería de la brigada de Húsares.

El regimiento de América, que

M.C.D.2022

se encuentra en Vitoria, irá también á San Sebastián.

Además están preparados para salir al primer aviso varios de los regimientos que guarnecen esta corte.

A las autoridades de Vizcaya y Guipuzcoa se las ha dado órdenes para que procedan con los facciosos con todo rigor, y si fuere preciso lleguen hasta la crueldad, debiendo estar aquellas prevenidas para repartir las tropas en los sitios estratégicos.

La huelga de Bilbao.

De la invicta villa comunican que el conflicto obrero está pendiente de la llegada del ministro de la Gobernación, si bien los huelguistas preferirían que fuera el Sr. Canalejas quien les visitara.

La Sociedad obrera de panaderos entregará hoy al gobernador la contestación al escrito de los patronos de los que aceptan algunas bases y rechazan otras.

Los obreros de Langreo.

De Gama dicen que se ha repartido un manifiesto excitando á la solidaridad con los huelguistas de Bilbao y están preparados para una huelga general si en el conflicto allí planteado mostrara el gobierno parcialidad.

Eulate á Canarias.

Ayer tarde marchó á Cartagena el general Sr. Eulate en cuya ciudad embarcará en el crucero «Cataluña» que le conducirá al archipiélago canario en donde se prepara al nuevo Gobernador un cariñoso recibimiento.

De Marruecos.

Comunican desde Fez al periódico *Le Matin* de París, que el Sultán ha ordenado salga una mehalla para el territorio de los beni-snassen, quienes manifiestan propósitos belicosos.

Añade el corresponsal que ha dimitido el gran visir y que se habla en la capital de la realización de importantes obras públicas.

Las víctimas de la aviación.

El aviador Charlie-Waldem hizo una ascensión en Minnerota (Estados Unidos) y cuando el aparato llegaba á la altura de 100 metros cayó vertiginosamente, quedando aplastado el aviador sobre unas cajas de dinamita.

En Boldón, según telegrafían de Londres, dando unas sesiones de un nuevo invento la aviadora Madame Frank, se rompió un ala del biplano, que cayó pesadamente sobre los espectadores, y uno de éstos que fué alcanzado por la hélice quedó muerto, resultando heridas muchísimas personas.

La aviadora sufrió la rotura de una pierna entre los restos del biplano, siendo sacada sin conocimiento.

LA ORDEN DE BENEFICENCIA

La *Gaceta* publica el siguiente Real decreto:

«Artículo 1.º Se refunden en una sola las distinciones honoríficas denominadas cruz de Epidemias y Orden civil de Beneficencia, que será concedida con este último nombre y se destinará à premiar los méritos sobresalientes y notorios contraídos por actos heroicos de virtud, abnegación ó caridad, los servicios eminentes á la salud ó la tranquilidad pública y los beneficios trascendentales y positivos para la humanidad, la vida, la honra ó la fortuna de las personas.

Art. 2.º La Orden civil de Beneficencia se compondrá de las siguientes categorías: gran cruz y cruces de primera, segunda y tercera clase. Estas categorías tendràn los mismos derechos y honores reconocidos para las de su clase ó de clases análogas en las disposiciones vigentes, y sus distintivos se ajustarán à lo establecido para la la Orden civil de Beneficencia, con las siguientes modificaciones: Las destinadas á prestar servicios relacionados con la salud pública, llevaràn como distintivo el color morado y negro si el agraciado hubiese puesto en riesgo su propia vida, y en otro caso sus colores serán morado y blanco; las destinadas á premiar actos benéficos con riesgo personal, usaràn los colores negro y blanco, como en la actualidad, y las destinadas para premio de servicios extraordinarios, de caridad ó de otro orden, se distinguirán por el color blanco únicamente.

Art. 3.º Para ser recompensado con el ingreso en la Orden civil de Beneficencia con el distintivo morado y negro, será preciso que concurran algunas de las circunstancias siguientes:

Primera. Declaración ante la autoridad de haber aparecido enfermedad contagiosa en determinada localidad ó lugar, siempre que la declaración se haya hecho con riesgo evidente de la persona del declarante ó perjuicio de sus intereses.

Segunda. Haber prestado servicios extraordinarios con motivo de enfermedad contagiosa ó epidémica mortífera, sin la debida recompensa y en condiciones relevantes y con riesgo también de la propia vida; y

Tercera. La activa y eficaz cooperación prestada con riesgo personal para evitar los estragos de enfermedades ó epidemias.

Art. 4.º Para ser recompensado con el ingreso en la Orden civil de Beneficencia con el distintivo morado y blanco, será preciso que concurran algunas de las circunstancias siguientes:

Primera. Ser autor ó interventor de medios ó métodos preservativos ó curativos, cuyos efectos contra una enfermedad contagiosa ó epidemia mortífera sean notoriamente conocidos, previo informe y propuesta especial para este caso de la Real Academia de Medicina.

Segunda. El prestar constantemente servicios humanitarios médicos ó de asistencia á enfermos pobres.

Tercera. El sostenimiento ó la cooperación eficaz al sostenimiento de Clínicas, Sanatorios, Dispensarios ó establecimientos anàlogos, siempre que por ello no se perciba retribución; y

Cuarta. El haberse distinguido de modo sobresaliente y notorio por actos propios y servicios prestados en bien de la salud pública.

Art. 5.º Serán recompensados con el ingreso en la Orden civil de Beneficencia con el distintivo negro y blanco, aquellos en quienes concurran algunas de las circunstancias siguientes:

Primera. Los que durante una calamidad permanente ó fortuita hayan salvado ó intentado salvar la vida, la fortuna ó la honra de las personas, con riesgo de su vida propia.

Segunda. Los que con repetidos actos de abnegación, virtud ó caridad y perjuicio positivo para ellos mismos, hayan realizado positivos beneficios para otro.

Tercera. Los que con cualquier motivo hayan llevado à cabo un acto que merezca la calificación de heróico; y

Cuarta. Los que, excediéndose del cumplimiento de su deber estricto, hayan puesto en riesgo su vida para asegurar la paz y tranquilidad de sus conciudadanos, defender el orden ó exigir el cumplimiento de las leyes.

Art. 6.º Para ser recompensado con el ingreso en la orden civil de Beneficencia con el distintivo blanco, será preciso que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

Primera. Haberse distinguido de modo extraordinario en la práctica de la caridad organizando entidades para atender á los necesitados, entregando donativos cuantiosos en proporción con la fortuna del donante para fines benéficos, dictando fundaciones, contribuyendo al establecimiento de Asilos ó demostrando notoriamente el sacrificio del interés personal en bien de los necesitados.

Segunda. Realizar trabajos propios de los cuales resulten positivos beneficios para la humanidad ó adelantos que se reflejen en el bienestar de las clases pobres; y

Tercera. Contribuir de modo relevante á la moralidad de las costumbres, al progreso de los estudios en orden al bienestar de los ciudadanos ó realizar cualquiera otros actos de positiva importancia y relieve anàlogos á los anteriores.

Art. 7.º A la concesión del ingreso en la Orden civil de Beneficencia, en los casos á que se refieren los artículos 3.º y 5.º deberà proceder la correspondiente propuesta de la autoridad civil ó militar de la región donde hubiese tenido lugar el acto humanitario, y à ella deberá proceder expediente en que consten:

Primero. La orden, prescribiendo su instrucción.

Segundo. Información sumaria testifical del hecho, y

Tercero. Dictámenes acerca del mismo de las autoridades locales.

Así formado el expediente, se remitirá por la autoridad regional á este ministerio, el cual resolverà, previo dictamen del Consejo de Estado, acerca de la propuesta. Estos expedientes no podrán comenzar à instruirse antes de trascurridos los tres meses siguientes al hecho á que se refieran, ni después de haber transcurrido dos años, à contar del mismo.

Art. 8.º La concesión del ingreso en la Orden civil de Beneficencia en los restantes casos, podrá hacerse por el ministro de la Gobernación á iniciativa propia, ó en virtud de propuesta extraña; pero la de la gran cruz habrá de hacerse mediante acuerdo del Consejo de ministros, por real decreto que se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 9.º La concesión del ingreso en la Orden civil de Beneficencia podrá acordarse, lo mismo en favor de personas individuales que colectivas, sea cualquiera el sexo de las primeras, y hayan nacido ó no en territorio español.

Art. 10. Las concesiones hechas por virtud de lo dispuesto en los artículos 3.º y 5.º, estaràn exentas, como en la actualidad, del pago de derechos; las restantes abonaràn, además de los establecidos en la ley del Timbre, los siguientes: gran cruz 750 pesetas; cruces sencillas de primera, segunda y tercera clase, 250 pesetas. Estos pagos se haràn en el negociado correspondiente del ministerio de la Gobernación, en papel de pagos al Estado. De estos derechos podrá condonarse la mitad si la concesión se hiciese libre de gastos.

Art. 11. Los distintivos propios de cada Orden se ajustarán á los modelos que designe el ministerio de la Gobernación, de acuerdo en lo posible con los actualmente fijados para la Orden civil de Beneficencia.

Art. 12. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, y los actuales poseedores de la cruz de Beneficencia ó de la de Epidemias que deseen ajustar su condición à lo dispuesto en el presente real decreto, podràn solicitarlo dentro del término de seis meses siguientes á la publicación del mismo, plazo dentro del cual deberán obtener también los correspondientes títulos los nuevamente agraciados, bajo pena de invalidar la concesión.

Dado en San Sebastiàn, etc.»

AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada en segunda convocatoria bajo la presidencia del alcalde Sr. Alonso Alonso y con asistencia de los señores Ortega (A. y D.), Casañé, Polanco, Gonzàlez, Arangüena, Alonso Buzón y Zarzosa, que prestaron su aprobación al acta de la anterior.

El Sr. Arangüena pide que conste su voto con el de los señores Tejerina y Zarzosa en contra del acuerdo tomado de protestar de que fué víctima el señor Maura. Intenta ocuparse de otro asunto y el señor Presidente dice que no puede hacer otra cosa que unir su voto en contra como solicita en el asunto de referencia, y que la proposición puede hacerla después del despacho ordinario.

La Corporación aprobó el informe de la Comisión de Hacienda relativo á la aplicación de recargos al pago de descubierto hecho por la Delegación de Hacienda.

Asímismo quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del ministerio de Instrucción pública anulando la subvención que les había concedido para la construcción de un edificio para escuelas é indicando el alcalde que se gestionará para que vuelva á concederse.

Pasó á estudio de la comisión correspondiente una Real orden del ministerio de Fomento en la que se pide que antes del día 31 del actual, se envíe la relación de edificios que ocupan en esta ciudad las dependencias del Estado y se indique los terrenos que podría ofrecer el Ayuntamiento donde poder emplazar un edificio destinado á todas aquellas.

Previos informes del arquitecto y comisión se concedieron los siguientes permisos: A D. Ambrosio Rodríguez para abrir un hueco en una casa de la calle de los Gatos; á D. Antonino Alonso y á D. Dimas Monge para revocar las fachadas de sus casas respectivas Carnicerías, número 20 y San Juan, 6 y 8; á D.ª Eladia de la Hera para abrir una puerta cochera en la de la Plata, número 4, y á D. Modesto Crespo para colocar una portada en su establecimiento de la calle Mayor pral., 33.

A informe de dicho Arquitecto y Comisión pasaron una instancia de D. Gerardo Martínez para revocar la fachada y colocar un mirador en su casa de la Plaza Mayor, número 13 y D. Pràxedes Pérez para reformar y levantar un nuevo piso en su casa de la Avenida de Casado del Alisal.

Se concedió á D. Severino Infante el terreno necesario para construir un panteón en el Cementerio.

A informe de la Comisión pasó una instancia de D. Ambrosio Cuesta solicitando la permuta de una parcela de terreno en las proximidades de la Huerta Guadiàn.

Quedó en suspenso á propuesta del Alcalde el informe de la Comisión en una instancia de D. Florentino Pombo, solicitando rebaja en el precio del agua para el riego de huerta de la casa número 10, de la calle de D. Sancho, hasta tanto que se modifiquen algunos extremos del Reglamento.

El Sr. Casañé, propone que si la presidencia tiene algún dato para que pueda rebajarse la tarifa, lo manifieste para que sirva de orientación en el informe que la Comisión ha de emitir, recordando que à la Empresa del Norte se hizo una concesión especial, añadiendo que creía que debieran reducirse los precios para las industrias, riegos y otros usos anàlogos, con lo cual se aumentaría el consumo, é indicó por último lo conveniente que sería el que los panaderos empleasen el agua del abastecimiento general en la elaboración del pan, por las ventajas que su uso reportaría á la salud pública.

El Sr. Alcalde dijo que la Comisión tendrà en cuenta las manifestaciones del Sr. Casañé.

Se concedió la libre introducción de 20.000 kilos de carbón de piedra á don Ramón Herrero para la máquina à vapor de su fábrica de harinas y á don Mariano Riquelme 50.000 de leña para su fabrica de jabón.

Se concedieron 20 días de licencia al practicante de la Beneficencia municipal D. Manuel Santa Cruz.

El Sr. Casañé hizo observar el que esta petición de licencias se hace en una época determinada por lo que se impone establecer un turno para evitar que llegue la ocasión de que todos los empleados sean interinos.

Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales.

Por el señor Secretario se dió lectura á una carta del capitán general de esta Región en que solicita se conceda una parcela de terreno en el cementerio donde se depositen los restos de los soldados que fallezcan en filas, evitando así que vayan á la fosa común.

El alcalde, en frases de amor y patriotismo, interpretando los deseos de todos los concejales y hasta de la ciudad, expuso que se atendería al ruego de la autoridad militar de la Región dando con ello una prueba de cariño á los que defienden con su sangre el honor nacional.

Después dió cuenta el Secretario de unos documentos que el Ayuntamiento de Algeciras remite para que sean entregados à la familia del soldado Augusto Buj que murió en aquella plaza al regreso de la campaña de Melilla, y entre cuyos documentos figura uno concediendo gratuitamente un nicho en el cementerio católico donde se enterró el cadàver de nuestro paisano.

El Alcalde hace un merecido elogio al Ayuntamiento de Algeciras y propone se haga saber la gratitud de esta corporación por el acto tan hermoso que aquél ha realizado en recuerdo de aquél soldado que murió separado de los suyos y del pueblo que le sirvió de cuna.

Todos los concejales acogieron con muestras de aprobación las palabras de la presidencia, y asintieron en todo á lo propuesto por ésta.

Después el Alcalde dió cuenta del floreciente estado de la recaudación durante el semestre que terminó en 31 de Julio en que el ingreso ha sido superior en 12.136 pesetas, en relación con igual período del año anterior sin que haya habido que violentarse para nada el impuesto, y por ello envio un aplauso á los empleados del ramo de consumos y muy especialmente à la comisión y à su presidente don Arturo Ortega, por su celo en pró de la administración municipal.

El Sr. Ortega agradeció á la presidencia las frases que le había dirigido indicando que resultados tan favorables se debían á todos.

También la presidencia dió cuenta del telegrama recibido del Sr. Dieguez que se encuentra en Bruselas representando al Ayuntamiento en el Congreso de ciéncias administrativas y dando cuenta del lugar honroso ocupado por España y de lo que la Corporación debía congratularse.

Ruegos y preguntas

El Sr. Casañé se ocupó de la necesidad de que el Ayuntamiento adquiera una era próxima al Instituto en construción, debiendo irse pensando en ello para no causar perjuicios al dueño de aquella.

Se ocupó también de la necesidad de que por la Diputación se ejecuten algunas obras en la cárcel para evitar los malos olores que se notan en sus proximidades.

El Sr. Zarzosa abundando en las manifestaciones hechas por aquél en el segundo de los asuntos tratados é indicando que se coloque la tubería para la conducción de aguas á dicho establecimiento.

El Sr. Arangüena dice que al igual que han hecho otras corporaciones este Ayuntamiento debiera tomar el acuerdo de que vería con satisfacción que no volviera à ocupar el Poder un hombre tan funesto como D. Antonio Maura.

El Presidente, con notoria energía, se opone à que se discuta un asunto que no es de la competencia del Ayuntamiento y por tanto no tolera que se hable, y si bien es cierto que se han tomado otros acuerdos, como el de la sesión anterior, fué porque no se consideraba como acto político, y sí como de humanidad.

El Sr. Tejerina se muestra de acuerdo con el Alcalde, á quien felicita por su aptitud en este asunto.

El Sr. Zarzosa vuelve á hablar sobre la proposición que hizo para que el Ayuntamiento pidiera el asunto del Sr. Macías, siendo contestado muy oportunamente por el Alcalde.

El mismo Sr. Zarzosa habla sobre el elevado precio á que se cotiza el pan (el Sr. Tejerina abandona el salón) en relación con otras ciudades, y termina pidiendo se establezca una tahona reguladora.

El Sr. Casañé interviene en este asunto aduciendo razones en defensa de la clase necesitada y de la situación porque atraviesan los fabricantes de pan.

El Alcalde dice que pasado el plazo fijado por los panaderos para determinar si pueden ó no hacer rebaja en el precio, prometió celebrar una conferencia con aquéllos.

La próxima Feria.

El Sr. Polanco como presidente

M.C.D.2022

la Comisión de Gobierno, da cuenta de los trabajos que se vienen realizando para organizar unas fiestas que tengan el esplendor que nuestras ferias se merecen y no decaiga la tradición de la ciudad; y al efecto, se proponía dar una ligera idea del programa en el que figurarán una retreta; una buena corrida de toros con *Machaco y Chiquito de Begoña* y ganado de Aleas; un concierto musical que llamará la atención; dos sesiones de fuegos artificiales, una de ellas acuática; teatro, dianas, cinematógrafo y reparto de limosnas á los pobres y otros festejos que se propone ultimar para presentar el programa definitivo en la sesión inmediata.

El alcalde elogió las gestiones de la comisión de Gobierno para dar brillantez al período de nuestras tradicionales ferias.

Calle del Conde de Garay.

El Sr. Zarzosa hizo una proposición para que el Ayuntamiento acordara sustituir el nombre de la calle de la Cestilla por el de la del Conde de Garay en atención á los muchos beneficios que éste había hecho á Palencia.

El Sr. Alcalde dijo que encontraba oportunísima la proposición, pues el Conde de Garay es hombre à quien se le conoce por los beneficios que ha hecho á la provincia y á la ciudad.

El Sr. Casañé manifiesta que encuentra muy justo que los amigos políticos sean agradecidos, pero que antes de tomar el acuerdo propuesto se vea si los méritos hechos por el Conde de Garay merecen tal distinción, pues á mi juicio no son suficientes los que ha realizado.

El Sr. González estima que el Conde ha hecho mucho por la ciudad, recordando el donativo hecho por el Gobierno para socorrer á los damnificados por las inundaciones de Diciembre último.

El Sr. Ortega (A) se muestra conforme con el Sr. Casañé en que no ha contraido el Conde méritos suficientes para lo que se accede la proposición, reconociendo que cualquiera de los pueblos que ha representado en el Distrito de Saldaña por el que tanto ha trabajado puede otorgarle honores pero Palencia nó.

El Sr. Polanco dice que no es su propósito regatear méritos pero que debe aplazarse el asunto para oir la opinión de todos los concejales.

El Alcalde manifiesta que en una conversación que tuvo no hace mucho tiempo con el Ingeniero jefe de Obras públicas recientemente ascendido á Inspector general, D. Manuel Rivera, le dijo que solo á dos hombres, Calderón y Garay se debían las grandes obras realizadas y por tanto, añadió el señor Alonso. consideró incomprensible se regateen méritos, y dando por suficientemente discutido el asunto, le sometió à votación, votando en pró de la proposición para dar el nombre de calle de Conde de Garay á la de la Cestilla los señores Tejerina, Àrangüena, Gonzàlez, Alonso Buzón, Zarzosa, Ortega (D.) y el Presidente, y en contra, los señores Ortega (A.), Polanco y Casañé.

Y agitando la campanilla, el Presidente levantó la sesión.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 5

«La Gaceta».

Aparece en la de hoy una disposición designando al Infante D. Fernando para que entregue los toisones al Rey de Noruega y al Duque de Hesse.

Anunciando las oposiciones para profesores numerarios de varias escuelas normales y nombrando los tribunales para las mismas.

Instrucciones.

El Sr. Canalejas estuvo en el Ministerio de la Gobernación hasta la madrugada dando instrucciones por teléfono á los gobernadores de Vizcaya y Guipúzcoa.

El Nuncio no se vá.

Es seguro que el Nuncio de Su Santidad en esta Corte no marchará á Roma, proponiéndose únicamente pasar unos días en Zarauz.

Canalejas y Weyler.

Ambos almorzarán hoy juntos para tratar de asuntos relacionados con Cataluña.

Viaje gratis.

Los organizadores de la manifestación que se proponen celebrar en San Sebastián, pagan el viaje y la comida à cuantos asistan á ella.

Canalejas enérgico

El presidente del Consejo ha dicho que se halla dispuesto á garantir el orden para lo cual mandará las fuerzas que sean precisas á San Sebastián.

Un bando

El gobernador de Guipúzcoa publicará hoy un bando anunciando que se reprimirá con energía todo intento de manifestación quedando prohibidos los grupos y deteniéndose á los desobedientes.

A quienes se coja con armas serán entregados á los Tribunales.

Por lo que pueda ocurrir

Muchos veraneantes que se encuentran en San Sebastián organizan jiras para pasar el domings en las afueras.

Ofrecimiento de los republicanos.

Un grupo de republicanos se ha ofrecido al gobernador de San Sebastián para que se cuente con ellos á fin de mantener el orden.

Suspensión de la corrida.—Alojamiento de tropas.

Témese que la corrida del domingo sea suspendida, alojándose las tropas en la plaza.

Han llegado numerosos guardias civiles á San Sebastián y mañana se espera lo hagan más tropas de infantería y caballería.

El gobernador y el alcalde ultiman los alojamientos.

NOTICIAS

Se encuentra en esta capital el gobernador civil de Lugo, Sr. Rodríguez Blanco.

Con la solemnidad acostumbrada celebró ayer la comunidad de PP. Dominicos la función en honor de su fundador Santo Domingo de Guzmán.

Tanto por la mañana como por la tarde se vió el templo de San Pablo muy concurrido de fieles.

A las seis salió la procesión que recorrió la carrera de años anteriores con asistencia de la banda de música.

Por el rectorado de Valladolid se han hecho los segundos nombramientos del concurso único de Septiembre de Maestros y Maestras con 500 pesetas anuales de los pueblos siguientes:

Don Dionisio García Gonzàlez, de Roscales: de Polentinos D.ª María Magdalena Brauchar, de Cabria y Menara D.ª Fortunata Pérez y Ortega, de Cezadilla D. Guillermo Mayorga Estébanez, de Castrillo de la Olma doña Adelina Narciso Castrillo y auxiliar de de la escuela de niñas de Cevico de la Torre, D.ª María Esperanza Cuchilla Francés.

La Sección provincial de Pósitos envía á este gobierno para su publicación en el *Boletín Oficial* los deudores á los de Paredes de Nava, Valle de Cerrato y Mazuecos que no habiendo satisfecho sus créditos dentro del período voluntario han quedado incursos en el de apremio.

En el el sudexpreso pasó por la estación de Venta de Baños esta madrugada con dirección á Bilbao, el ministro de la Gobernación Sr. Merino, el cual iba descansando.

Por la Universidad Central se ha remitido á la Sección de Instrucción pública de esta provincia, los títulos siguientes: De Licenciado en Derecho à favor de D. Guillermo Peinador Vega, de Villarramiel y de Licenciado en farmacia à favor de D. Juan González Pastor, de Palencia.

La Dirección general de la Deuda y clases pasivas ha concedido dos mesadas de supervivencia á D.ª Buenaventura Pérez Hontiyuelo, viuda del peón caminero Casimiro Pérez Cacharro.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:

A D. Felipe Abia, 1.240 pesetas y al jefe de Telégrafos, 23 pesetas 96 céntimos.

Por el Rectorado de Valladolid se ha expedido título de Licenciado en Derecho á favor de D. Isidoro Velarde García.

La Guardia civil de Carrión de los Condes ha denunciado al vecino de aquel pueblo Eusebio Minguez Gil, por sorprenderle cazando sin la correspondiente licencia.

También han sido denunciadas por la Guardia civil de Alar del Rey las vecinas de este pueblo Julia Diez Arroyo, Paula Suarez Vega, Victoria Villalba Calvero, María Gutiérrez Pérez y Baltasara Ruíz, por sorprenderlas cazando cangrejos con 39 reteles en los riachuelos de Olmos de Ojeda y de Rosauco por carecer de licencia.

Por el Sr. Juez de 1.ª Instancia é Instrucción de Burgos se llama á los que se crean con derecho á la herencia de doña Baltasara Rivero, á fin de que dentro de 20 días comparezcan á deducirla ante expresado Tribunal.

CEPILLOS para la ropa de 1 á 12 pesetas, cepillos para los dientes de cerda y de goma, cepillos para las uñas desde 0'25 pesetas, cepillos para los sombreros; cepillos para los peines LA VIOLETTE, Mayor, 52, DROGUERÍA.

Ningun enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de Paris, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el *ELIXIR* SAIZ de CARLOS *(STOMALIX)* han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite por correo folleto à quien lo pida

CALEFACCIONES, SANEAMIENTOS

Instalaciones de Calefacción centrales y para pisos aislados, por vapor ó agua.

Instalaciones completas de servicio de agua.

Contadores de agua de las cuatro marcas aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento.

Aparatos sanitarios de las mejores fabricas nacionales y extranjeras.

Bañeras, duchas, lavabos, retretes, bidets, etc.

Cocinas, termosifones, aparatos modernos de Calefacción.

Robinetería en general para agua y vapor.

Tuberías de fabricación inglesa para agua y vapor con sus accesorios.

Amianto, Goma, Linoleum Azulejos.

Se facilitan proyectos y presupuestos gratis á quien lo solicite.

Exposición permanente, Mayor, principal, 69.

Oficina: Cestilla, 2, entresuelo

ZOTAL
(REGISTRADO)
DE BURGOYNE (Londres)
Poderoso Desinfectante, Insecticida, Microbicida.
Cura las enfermedades del Ganado y de las Plantas.
DE VENTA en Droguerías y Farmacias
Depósito
José Tejera: Camas-Sevilla

Paneras
en renta, locales espaciosos, buen pavimento.
Razón: E. HERMOSO, Parra, 15 y 17.

Pedid en principales tiendas de Comestibles, Galletas y Bizcochos, de Pardo y La Fuente.—VALLADOLID.

Por dimisión de D. Aniano Sánchez, que dignamente ha representado durante muchos años, en esta capital á la Compañía de Seguros contra Incendios *La Urbana* ha sido nombrado para sustituirle D. Francisco Díaz, que ha establecido sus oficinas en la calle Mayor Antigua, número 124.

No dudamos que el Sr. Díaz obtendrá en el desempeño de su cargo los brillantes resultados que dan derecho á esperar, de una parte sus bien notorias condiciones y, de otra, los justos prestigios que por su seriedad, garantías y exacto cumplimiento disfruta *La Urbana* que fundada en 1838, opera en España desde 1848, habiendo sido ratificada la autorización para seguir funcionando, con arreglo á la vigente Ley de Seguros, después de haber cumplido exactamente todos los requisitos exigidos.

«Publicación autorizada por la Comisaría de Seguros en 3 de Agosto de 1910.»

Doctor NAVARRO
Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia
Mayor principal, 192 al 198, pral.
Consulta de 12 á 4
Operaciones de Cirugía — RAYOS X — Enfermedades de la mujer
Laboratorio micrográfico
Tuberculinas y sueros
Electroterapia

Doctores Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo 29

LOCION ANTISEPTICA
PERFUMADA
Contiene la caída del cabello
DE VENTA
en farmacias, droguerías y perfumrías

MERCADOS

Palencia, 5.—Sigue el cielo entoldado á ratos, y parece que tiende á cubrirse del todo. Así lo demuestra la presión barométrica, que va descendiendo, y no sería difícil que lloviera dentro de breves días. Esto sería muy conveniente y oportuno para los frutos de estío, por más que causara algún retraso en la siega del trigo y otras operaciones de la era.

En cuanto á precios todo sigue igual pagándose la fanega de trigo á 43 reales, la de cebada nueva á 21 y la de avena á 15.

Boletín Religioso

Sábado.—La Transfiguración del Señor, y San Justo y San Pastor, hermanos mártires.

En San Pablo continúa el ejercicio do los Quince Sábados del Rosario á las cinco de la mañana y á las siete y media de la tarde, estando S. D. M. expuesto en este último ejercicio.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Calle se celebra función de Animas; á las nueve la Misa y á las ocho el ejercicio. Se podrá ganar el jubileo de la Porciúncula, desde las tres y media de la tarde de hoy hasta la puesta del sol de mañana domingo. A las cinco de la tarde con exposición de S. M. D. se hará el ejercicio mensual de Nuestra Señora de la Calle, y las preces mandadas con motivo del Jubileo; habrá plática.

Tercera conferencia

MADRID 5

Canalejas y los periodistas

Al acudir hoy los periodistas á Gobernación fuimos recibidos por el Sr. Canalejas, quien nos dijo que el Sr. Merino había sido recibido muy cariñosamente en Bilbao.

Indicó que evitará á todo trance la alteración del orden en San Sebastián, así como el derramamiento de sangre. Esto me preocupa grandemente, así como el conato de motín que pretenden los clericales.

A los Tribunales

Ha dicho el Sr. Canalejas que ha recibido innumerables telegramas de protesta contra su política, y como alguno es tan irrespetuoso, que constituye insulto, le he enviado al Subsecretario de Gracia y Justicia para que saque el tanto de culpa y lo pase á los Tribunales.

He anunciado á los organizadores que no estoy dispuesto á tolerar los insultos que me dirigen los católicos ni los abusos de éstos.

No suspendida, aplazada

El Sr. Canalejas ha telegrafiado diciendo que la manifestación no está suspendida, sino aplazada.

Insistió en que reprimirá los alborotos y llevará á los Tribunales á quienes se encuentre con armas.

Confió en la cordura de bilbainos y guipuzcoanos, no dando motivos á que emplee la fuerza.

Indignación y censura

Dicen de Bilbao que han regresado indignados los organizadores de la manifestación que fueron á San Sebastián de la orden prohibiendo se establezcan trenes y vapores para transportar á los manifestantes, censurando por ello con dureza al Gobierno, habiendo dicho el Sr. Urquijo que es inaudito lo que sucede.

1.200 hombres á pie.

Vizcaya créese que será poco el ontingente que dé á la manifestación por la imposibilidad de recorrer á pie 120 kilómetros á que se encuentran muchos pueblos, pero esto no obstante se espera que á Guipúzcoa concurran 1.200 hombres por las carreteras, y que todos los trenes llevarán expediciones de manifestantes.

En Tarragona.

Ha sido denunciada en dicha población una hoja clandestina en la que se invitaba á los católicos á celebrar una manifestación y asistir á un mitin de desagravio.

La hoja era evidentísima y se excitaba á la rebelión.

Choque de trenes.

Un telegrama especial de Espeluí dice que una máquina chocó contra cinco vagones resultando del incidente dos muertos y nueve contusos y grandes desperfectos en el material.

M.C.D.2022

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

— Depósitos en todas las capitales de España y América —

ALCALINA-BICARBONATADA-SODICA

Riñones, Hígado,

Diabetes, Estómago

— SIN RIVAL —

EL ÚLTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA

LA RENOVACION DEL ESTOMAGO

O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del **estómago** ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra **Solución Estomacal Sanchez** es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra **Solución Estomacal Sanchez** y por causa de la **renovación del estómago** se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una ràpida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.—Depósito principal: N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO.—(Pídanse prospectos).

Maquinaria agrícola

Jorge Martín é Hijos

ALAEJOS

Depósito central del Norte: PALENCIA.-D. Sancho, 19

Tenemos á disposición de nuestra numerosa clientela las mejores marcas en Segadoras-gavilladoras y Segadoras atadoras, ambas construídas con arreglo á los últimos adelantos. Piedras afiladoras (de agua), Rastrillos respigadores de dientes planos y redondos á precios muy reducidos. Norias para riego en diferentes tamaños. Arados de todas las clases en vertedera fija con punta de formón, propios para terrenos pedregosos y con piqueras. Arados giratorios, Visurcos, Trisurcos, Cuatrisurcos, Cultivadores, Gradas rotativas de estrella. Rodillos desterronadores de discos lisos y de estrella. Sembradoras de 7 y 9 rejas. Esparcedoras de abono vegetal. Trituradoras de uva. Prensas de uva. Malacates. Sulfatadores. Azufradores. Los renombrados Bujes de Alaejos y toda clase de piezas de recambio.

Especialidades de esta Casa

La trilladora "Martín" de tracción directa, su adquisición es de indiscutible conveniencia para todo labrador, proporciona grandes economías, demanda poca fuerza y es muy fàcil su manejo. *Gran diploma de honor y medalla de plata* en la Exposición de 1.º de Septiembre de 1909, Palencia.

Aventadoras marca **"Alaejos"** el modelo construído para este año merece ser adquirido, aconsejados por la práctica, acabamos de introducir en ellas varias reformas, por las que nuestras AVENTADORAS funcionan con sorprendente ligereza, despajan y limpian con gran perfeccion y su hermosa construcción ofrece resistencia y solidez, ambas cualidades de un valor inapreciable en la práctica.

Sembradoras de remolacha, muy útiles para esta operacion; no demandan fuerza ninguna y se conducen á mano.

Correspondencia, catálogos, á nuestro representante

DON PERFECTO POLLOS

Depòsito: Calle de D. Sancho, núm. 19.--Palencia

Vapores Correos

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía

de Cádiz

Servicio rápido mensual al BRASIL y la ARGENTINA por los tres magníficos vapores españoles de 7.500 toneladas y quince millas de marcha.

Valbanera.--Càdiz.--Barcelona

que tienen espléndidas cámaras de primera, segunda y tercera, dàndose trato esmerado.

Salidas fijas de VIGO, los días 15.—Informarán J. Ribas é Hijo.

Id. íd. de CADIZ, íd. 18.— Id. la Dirección de la Compañía, Plaza de San Agustín, núm. 2.

Admiten pasajeros para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Talleres Mecánicos

— DE —

EBANISTERIA Y CARPINTERIA

— DE —

VIUDA DE BRUNO GALLO

Talleres: **Zapata, 5, 7 y 9**

Almacenes: **Mayor pral., 140**

Sección de Ebanistería.

Se construyen toda clase de muebles, dormitorios, salas, comedores, gabinetes, despachos, salones, muebles para fondas, sillas de cuero, rejilla y paja y muebles sobre encargos.

Sección de Carpintería.

Escaleras, miradores, puertas, portabalcones, ventanas, arrimaderos, embalajes, etcétera, etc.

Sección especial

Esta casa tiene una sección especial dedicada á la construcción de Altares, Púlpitos, Confesonarios, Urnas, Tabernáculos y todo lo concerniente al culto.

Carpintería artistica

Tapicería en todos los estilos

Fábrica de Teja y Ladrillo

movida á vapor

— DE —

FRANCISCO DE ARANA

en Herrera de Pisuerga

Hay existencias de todas clases y excelente calidad, que se venden á precios económicos.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacen de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Construcción é Instalación de

PARA-RAYOS

MOISÉS DIEZ

PALENCIA

Frente á la Estación.

Cochero

Se necesita uno, entendido, casado, de 35 á 50 años de edad.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

Casa

Se vende ó arrienda la señalada con el núm. 9 del barrio de Allende el Río, en esta ciudad.

Para tratar en esta capital, Rizarzuela, núm. 5.

SE VENDE

Una vaca de leche, recién parida.

Dará razón en Santoyo, Francisco Rniz.

Caballo

Se vende uno, de nueve años, siete cuartas y cuatro dedos, con buen trabajo.

Informarán, calle Mayor principal, número 159.

¡Labradores!

El trillo más barato y mejor es el sistema «Teré».

Si quereis terminar pronto y bien vuestras faenas de trilla solo lo conseguireis adquiriendo un trillo mecánico de dicho sistema, es el más práctico, mejor y más barato, pronto os convencereis. Pedid catalogos á su inventor y constructor. Dirección Fernando Teré.—Biurrun-Campanas (Navarra).

Telegramas, Teré. Campanas Navarra. Nota se sirven trillos á vuelta correo, precios 210, 230 y 260 pesetas.

Se arrienda

Una parcela de terreno de unas 800 hectáreas en el campo y término de Villada, el espigadero y barbecho que corresponde á dicho campo, todo en buenas condiciones.

De su precio informará el presidente del Sindicato de dicha villa.

Instalaciones de agua

Retretes, baños, cocinas con termosifón, lavabos, á precios económicos y da presupuestos gratis

PAULINO ARAGÓN

Mayor Antigua, 112 (taller) ó en su domicilio, Gil de Fuentes, 9.

Cabras

Se venden dos, una para parir y otra con su cria.

Para tratar, dirigirse á D. Leodegario Herrero, de Castromocho.

Venta

En el Coto de Padilla—Baquerín—se venden maquinas y aperos agricolas, en buen uso y baratos, coche Faetón y dos cabras.

Se venden

varias casas en sitio céntrico, bien orientadas. Razón, Bonifacio Merino, Panaderas, 18.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano banda, solo, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral, 71.

Luis R. Alonso.

Fotografía Artística

Avenida del General Amor, 3.

M.C.D.2022